᾿
El Lucero,

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL

Periculosiores sunt inimicitiæ juxta libertatem. Tacitus de Germania.

Núm. 320.] BUENOS AYRES, MARTES 19 DE OCTUBRE DE 1830. [Precio 3 reales.

Sol, sale á 5h. 15m.: se pone á 6h. 16m. Tiempo medio, à medio dia solar 11h. 45m. 6s.

Observaciones Meteorologicas

HECHAS POR EL DEPARTAMENTO TOPOGRAFICO.

Dia del	Epocas del dia.	Altura del barom.	Termom. interior del barom.	Termom. la sombra á las 12.	Temperatura del dia. máxima	Temperatura del dia. minima	Higrometro de Daniell. ter.ext.	Higrometro de Daniell. ter. int	Peso del vapor de un pie cubico de aire	Direccion del viento. abajo	Direccion del viento. arrib.	Cantidad de agua caida.	Estado de atmosfera.
17	9hm. med dia 3h ¾nt.	30.10 20.08 30.04	65 74 73	76.5	79,8	52,8	76,0	51 0	4,57	O O O		1,07	despejado despejado despejado

Las medidas lineares de esta tablilla son expresadas en pulgadas y centecimas de pulgadas del pié ingles. Los grados termometricos son avaluados segun la escala de *Fahrenheit.* El peso del vapor existente en un pié cúbico de aire atmosferico es dado en granos y centesimos de grano de la libra ingles. (*troy.*) Por direccion del viento de abajo se entiende la que indican las veletas, por direccion de arriba la que se deduce del movimiento de las nubes. La cantidad de agua comprende la que ha caido desde as 12 hs. del dia precedente hasta las 12 hs. del dia notado en la primera columna.

AVISO DEL EDITOR.

Los avisos, comunicados, reclamaciones y cualquier otro objeto que tenga relacion con el LUCERO, *se dirigirán á la* IMPRENTA DEL ESTADO, calle de la Biblioteca No. 89.

Se vende tambien en la libreria número 65 calle de Potosí.

Precio de la subscripcion mensual, 7 ps.

de un número suelto...... 3 rs.

insercion de avisos—*por* 1 *vez*.....1 4 rs.

por 3 veces...3

Exterior.

INGLATERRA.

Londres. Por mas decidida que sea nuestra oposicion a una intervencion cualquiera por parte de nuestro gobierno en los negocios de la Francia, no podemos menos de elogiar los generosos esfuerzos que se hacen por todas partes para abrir suscripciones á favor de las viudas y de los huerfanos, que fueron víctimas de la estupida tirania del ex-rey, y de sus criminales consejeros. Los deberes de la humanidad nada tienen que hacer con las opiniones públicas. Los beneficios de la Inglaterra se estendieron mas de una vez á los infelices de otros paises, quienes rechazados por la opresion reclamaron la hospitalidad de su territorio. En un pais, consagrado á la libertad, honrado por la practica de todas las virtudes que son el mas bello ornamento de la civilizacion, las familias de los martires de la libertad no invocarán en vano la generosidad nacional. Su causa es sagrada, sus clamores irresistibles. Los ingleses, que en otras èpocas se subscribieron para aliviar la suerte de pueblos, asolados por los incendios ó las inundaciones, no pueden quedar indiferentes à los desastres, á que una tirania perseverante é inflexible arrastró á una nacion valiente y generosa. Fué para ella un deber sagrado resistir la opresion, y obrando asi se ha hecho acreedora al aprecio de los hombres que no trepidarian de imitarla; sacrificando su vida no solo en defensa de la libertad de su pais, sino aun en sostener la causa del mundo civilizado.

Morning Herald.

Un periódico de los Paises-Bajos, anuncia la llegada del principe de *Polignac* á Bruselas.

FRANCIA.

Se asegura que una division de la escuadra francesa, mandada por el almirante Rosamel ha ido á Tripoli para exigir satisfaciones al Pacha, por un insulto que hizo á nuestro consul, hace 18 meses ó dos años.

Journal du Commerce.

Paris, 1 de Agosto.

La guardia nacional de Paris se ha organizado con un celo que teniamos derecho de esperar de esta heroica poblacion. Se asegura que hay 100.000 hombres inscriptos en las listas, y todos preguntan con empeño cual será el nuevo uniforme.

Los comisarios enviados con el salvo-conducto para Carlos X, saldrán de Paris esta noche á las siete. Parece que el exrey se dirige á *Cherbourg*, donde se hallan dos buques americanos que lo llevarán á España ó á Italia. Pidió se le permitiese pasar por *l'Aigle* y *Alencon*, y se dice que es para evitar *Caen*, donde la efervescencia popular es muy grande.

Le Furet de Paris.

Correspondencia de Paris.

3 de Agosto, à las 10 de la mañana.

La guardia nacional está en las armas para asistir á la abertura de la sesion de las cámaras, y mantener el órden. El tiempo continua á ser muy lindo. Las calles estàn llenas de espectadores, pero no hay confusion, y por todas partes se ha restablecido el empedrado. Las transacciones mercantiles no han tomado aun toda su actividad; sin embargo se han hecho algunos negocios en la Bolsa. La pérdida, que causó la baja del 26 y 27 de Julio, se calcula en 400 millones de francos; pero será compensada por la subida de los fondos.

Todos traen la escarapela ó la cinta tricolor, ó las dos juntas. Las cintas blancas, azules y encarnadas se agotaron en un instante. Ha sido preciso reemplazarlas, cortando generos de los mismos colores. Un marinero, de estatura colosal, atraia la atencion pública. Llevaba una casaca azul, pantalones blancos, y una gran vanda de seda encarnada.

Las paredes estàn cubiertas de proclamas, que espresan el voto de revestir al DUQUE DE ORLEANS de la soberania de Francia.

La *duquesa de Orleans*, y su hermana regresaron ayer al *Palacio Real*, desde su casa de campo de *Neuilly*, como simples viageras, en un coche público, de los que llaman *Carolinas*.

Todos los oficiales del antiguo ejército han sido llamados al servicio, y es muy singular la importancia que se dan los viejos soldados &a.

Pero ya es tarde y no quiero faltar al pasage del DUQUE DE ORLEANS.

A las cuatro de la tarde.

El DUQUE DE ORLEANS, en tragé de teniente general, y rodeado de destacamentos de la guardia nacional de cada barrio, ha salido á la una del *Palacio Real*. Ha sido acogido en el transito, por los gritos de entusiasmo de *¡Viva Orleans! Viva la libertad!* Al llegar al palacio del cuerpo legislativo, la musica de las legiones, tocó el trozo: *la victoire est á nous;* y el duque precedido de su familia, fué introducido á la sala de sesiones, donde lo aguardaban cerca de 200 diputados.

Las galerias estaban ocupadas por los Pares, oficiales generales del antiguo ejercito, el cuerpo diplomático &a. La *duquesa de Orleans* parecia profundamente conmovida por este espectáculo, y sin embargo de los esfuerzos que hacia para ocultar su turbacion, el rubor de sus ojos revelaba el estado de su alma. El DUQUE dijo su alocucion con voz muy sonora; y pronunciando con cierta enfasis los pasages, que decian con las violaciones de la Carta, y con las garantias contra las ulteriores usurpaciones del poder. Los diputados en lugar de llevar su trage acostumbrado, estaban en *fraque*. Unos pocos generales traian su uniforme. Entre ellos se notaba al general *Sebastiani*, quien, aunque vestido de negro, llevaba el gran cordon de la legion de honor. La ceremonia se ejecutó con el mayor órden y nadie advirtió la falta de *gendarmes*. Un solo incidente turbó por un instante esta tranquilidad. Un individuo profirió algunas palabras à favor del ex-rey: fué aprehendido en el acto y entregado à la guardia nacional.

¡Esta es una prueba mas de moderacion de ese gran pueblo! El duque de Trevise (*Mortier*) era el único mariscal que asistia á esta solemnidad.

COLOMBIA.

El 25 de Junio el general Bolivar hallabase en *Turbaco*, á una legua de Cartagena, y al momento de embarcarse para los Estados Unidos.

COLOMBIA.

QUITO.

Continuacion de los informes, relativos á la muerte del general SUCRE.

NICOLAS BASCONES, coronel de los ejércitos de la República, primer ayudante del E. M. general y gefe del E. M. de este departamento. Certifico que en cumplimiento de la òrden del Sr. general comandante general de este departamento, para tomar una declaracion al capellan del batallon Bargas, presbitero *Juan Ignacio Valdéz*, sobre el asesinato cometido en la persona del Exmo. Sr. GRAN MARISCAL DE AYACUCHO ANTONIO JOSE DE SUCRE, hice comparecer ante mi al teniente primero *Camilo Villamar*, quien su señoria ha nombrado por secretario, segun consta de la nota, cuyo empleo dijo aceptaba, y prometió bajo su palabra de honor obrar con fidelidad en cuanto se actúe, y para que conste lo firmó conmigo en Quitó á doce de Junio de mil ochocientos treinta.

Nicolas Bascones.
Camilo Villamar, secretario.

Inmediatamente el señor coronel gefe de E. M. departamental á virtud de la órden que precede hizo comparecer al presbitero *Juan Ignacio Valdéz*, capellan del batallon Bargas, con el objeto de descubrir la verdad del hecho, cerca del parte que se ha dado por el general de brigada JOSE MARIA OBANDO, de haber sido asesinado en la montaña de *Berruecos* el Exmo. Sr. general Gran Mariscal de Ayacucho, ANTONIO JOSE DE SUCRE, cuyas comunicaciones las ha conducido el referido presbitero, à quien se le ha recibido el juramento necesario segun su estado, *tacto pectore et corona*, y bajo cuya gravedad ofreció decir todo cuanto supiere y fuere preguntado.

Preguntado: que si es verdad haber conducido hasta la *Villa de Ibarra* las comunicaciones del general *Obando*, en las que da parte haber sido asesinado el Exmo. señor general ANTONIO JOSE DE SUCRE, y si sabe de que origen tomó el referido general *Obando* tales noticias para comunicarlass.

Dijo: que en cuanto al primer contenido de la pregunta, es verdad haber conducido el que declara las comunicaciones del general *Obando*, y del coronel del batallon Bargas, dando el parte del referido asesinato, y que habiendo llegado á la *Villa de Ibarra*, supo que el Exmo. señor general gefe de la administracion del estado se habia marchado para Guayaquil, y creyendo innecesaria su venida a Quito, por que no encontria á S. E., tuvo á bien entregar al señor gobernador de la provincia de Imbabura los pliegos que traia, en compañia del 2.º ayudante del batallon Bargas, Pedro Frias, como consta de una comunicacion que el declarante dice haber dirijido al Sr. Prefecto del departamento. Y en cuanto al contenido de la segunda parte de la pregunta dice: que el origen de donde el general OBANDO tomó tal noticia es de un parte comunicado por un N. Erazo residente en *Berruecos*, y refrente á un peon llamado *Diego* que venia con cargas del Exmo. Sr. Gran Mariscal, y que à pocas horas fué confirmada por un diputado de la provincia de Cuenca, José Garcia, que venia en union del Exmo. Sr. general, el que tampoco dijo le constaba con evidencia; por que luego que oyó tiros é igualmente al Exmo. Sr. general. *balazo*, huyó sin mirar atras lo que habia sucedido; pero que á poca distancia se le reunió la mula en que venia S. E.

Preguntado: si habia oido decir en Pasto quien pudiera ser el agresor de este crimen.

Respondiò: que se atribuia á una partida de asesinos, acaudillados por un tal *Noriega ó Noregüa*, que hace mucho tiempo andan robando, como sucedió con una muger y un niño en los sitios de Olaya, y que esto le oyó al padre fray Antonio Burbano, y á un tal Torres: igualmente dice que se atribuia al comandante Morillo ser el agresor: por que el miercoles de aquella semana habia marchado para el Cauca, despues de haber hablado inicuamente contra las autoridades del Sur, y aun contra la misma persona de S. E. el Gran Mariscal, y que esto oyó el declarante á un señor Paz y otros que no se acuerda, y que tambien por igual sospecha oyó el declarante al general OBANDO preguntar que cual dia habia marchado el comandante Morillo.

Preguntado: si se atribuia la muerte de S. E. el gran mariscal á una partida de ladrones, como no mataron al compañero señor José Garcia, ni robaron la mula que á pocos momentos se incorporó á este; y que con esta ocurrencia era muy regular se atribuyese á alguna otra causa, y que diga terminantemente á quien se le atribuia.

Dijo: que su venida la dispuso el general OBANDO, á consecuencia del primer parte que se recibió comunicado por un tal Erazo como lleva dicho, y que entonces el simple parte no daba ninguna discusion, ni para creer otra cosa que lo que en él se decia y que cuanto verbalmente ha comunicado sobre los pormenores de este acontecimiento, es lo mismo que el señor Garcia, refirio en el momento que el declarante marchaba despues de escritos los pliegos.

Preguntado: que con que motivo se le habia dado al que declara esta comision, cuando para conducir estos pliegos solo bastaba la persona del segundo ayudante del batallon Bargas, que tambien vino en su compañia.

Dijo: en primer lugar que la comision la dieron directamente al que declara, y que se acompañaron, por si el declarante se enfermase ó se causase en la marcha, por no estar acostumbrado á semejantes fatigas; y que el asunto principal de su venida era el hablarle verbalmente à S. E el gefe de la administracion sobre muchos particulares recomendados por el general OBANDO, a consecuencia de que semejante suceso podia atribuirse ser por órden del referido general OBANDO, como el mismo lo decia, y tambien à provocar transaciones para evitar la guerra.

Preguntado: que como si traia una comision tan interesante como la de hablar personalmente á S. E. el gefe de la administracion, resolvió entregar los pliegos en Ibarra y regresarse.

Dijo: primero, que sus enfermedades no le permitian seguir su marcha, segundo que los auxilios que habia sacado de Pasto tampoco lo permitian, pues no le habian dado mas de veinte peso; y tercero, que el señor gobernador de Ibarra y el señor coronel comandante de armas de aquella provincia le aseguraron que el señor general Prefecto del departamento habia quedado facultado por S. E. el gefe de la administracion para recibir iguales comisiones, y que le bastaba con que le dirijiese una comunicacion sobre el objeto de su venida.

Con lo cual se concluyó la presente declaracion en la que se firmó y ratificó leida que le fué, y bajo el juramento que tiene prestado, asegurando que no tenia que quitar ni añadir, y la firmó con dicho señor coronel gefe de E. M. y el presente secretario de que doy fé.

Juan Ignacio Valdez.
Nicolas Bascones.
Camilo Villamar, Secretario.

EL LUCERO.

BUENOS AYRES, OCTUBRE 19 DE 1830.

(Continuacion del articulo anterior)

Lo que parece haber estraviado al Editor del *Universal* es la falsa interpretacion de un pasage del mismo *Wattel*, que al hacer la aplicacion de sus principios sobre la independencia de las naciones dice: "que las que *no estan unidas por ningun tratado* pueden declarar su juicio sobre el mérito de las desavenencias que estallan en un estado, y favorecer al partido que les parezca tengan el derecho de su parte, en caso que implore su auxilio ó lo acepte.

No vemos cual es la relacion de esta teoria con el caso actual; porque aun concediendo que el Estado Oriental pudiese considerarse libre de todo empeño para con Buenos Ayres, y pronunciarse arbitrariamente en la lucha que esta provincia sostiene con sus enemigos exteriores, no por esto deberia creerse facultada á hollar los derechos de un gobierno amigo, abrazando la causa de algunos individuos, desterrados de su pais por medidas de seguridad pública. ¿Cual seria la suerte de los estados si los prófugos pudiesen dirigir contra sus propios magistrados las armas de un pueblo, que les dispensa su hospitalidad? La sociedad estaria en continuas zozebras por las maquinaciones culpables de algunos intrigantes; y bajo el disfraz de humanidad se ocultarian las miras mas ambiciosas.

Tan lejos está *Wattel* de sostener esas pretenciones, que en varias partes de su obra sienta como axioma general que "una nacion independiente no reconoce mas jueces que los suyos"; y este principio obligatorio para los poderes aliados, es aun mas imperativo para los que no lo son; por que tampoco pueden escudarse con el deber de llenar sus compromisos, que son los únicos que forman excepcion à la regla principal.

Sin duda que en el estado de aislamiento en que ha quedado la República, de resultas del escandaloso motin militar de 1.º de Diciembre, una nacion estrangera está autorizada â declararse en favor de una ú otra provincia, si no tiene empeños especiales con alguno. Los orientales pueden, pues, considerarse con derecho para preferir la alianza de nuestros enemigos, y ayudarles á esclavizar á un pueblo que los ha libertado. Tal vez no seria dificil cohonestar esta defeccion con la autoridad de algun escritor; mas es imposible que se llegue á justificarla ante el tribunal del honor.

Pero admitase (aunque la suposicion nos parezca un ultrage á la dignidad del pueblo oriental) que aquel gobierno fuese capaz de manchar por un acto tan desleal las primeras paginas de su historia: ¿quién se atreverá á sostener que por el mismo principio, podria *favorecer y*

auxiliar á los refugiados en sus locas empresas contra el poder que les ha infligido un castigo? Sería por cierto muy estraño ver á un gobierno soberano bajar al rol degradante de auxiliar de un puñado de revoltosos.

(Continuará.)

Los desarreglos de la imprenta no permitiendo la publicacion de las observaciones metereológicas que preceden los dias festivos, se avisan á las personas que desearen la serie completa, que existe en casa del observador, en la calle de Chacabuco número 59, en donde les será comunicada, y aun permitido sacar copia de las observaciones que echan menos.

EL OBSERVADOR.

Nadie tendrá que imputarnos las desgracias de la patria. Hemos creido siempre, y es un principio de eterna verdad, que el medio mas á propósito para consolidar un gobierno es hacer amar las leyes, y difundir en el pueblo un espíritu de moralidad. Nuestros opositores piensan de otro modo: inspirar el temor, y perseguir á los hombres, son sus máximas favoritas. El poder militar que oprime á los pueblos del interior, ultraja las leyes de la naturaleza y de la humanidad. Hemos presenciado estos dias rasgos de heroismo: hombres que huyendo de ser perseguidos, ó tocados en lo mas vivo de su corazon al ver el estado deplorable de su patria, han abandonado sus intereses, y sus familias, buscando con ansia quien los liberte de aquella horrenda tiranía ¡¡cuanto es el exceso de las violencias que se han cometido!

Al observar nosotros que el cabeza del motin de Diciembre tiene sectarios que quieren depositar en sus manos los destinos de la patria, podrá cabernos alguna duda de todo cuanto se diga en materia de horrores? Testigos hemos sido de la fiereza que él y todos sus cómplices han desplegado sobre un pueblo inocente y digno de tantos respetos. No se les encuentran mas calidades para gobernar que las que facilita el genio del crimen, y un cáracter inaccesible á la piedad. El órgullo los devora, la especie humana es un objeto subalterno, y por asegurar su poder estan dispuestos á sacrificarlo todo, salvando solamente á sus esclavos.

No es este el gobierno que hemos ofrecido legar á la posteridad: hemos combatido contra el poder arbitrario, para subrogarle el imperio de la ley, de ningun modo el poder de la fuerza. Los pueblos conservan siempre un invencible deseo de mantener su libertad, y la inviolabilidad de sus atribuciones. De todos estos derechos los han privado los gefes militares que los oprimen. Su triunfo es momentaneo, por que la iniquidad no prevalece contra la justicia.

Es tal el frenesí de nuestros enemigos, que no puede decirse hostilizan á un partido, sino que la sociedad entera es el blanco de sus tiros. Sin objeto alguno con visos de verisimilitud, le hacen todo el daño posible. Se complacen en hacer su situacion cada vez mas azarosa. Si pueden promover la desercion de la tropa, no pierden un instante, ¿y que es lo que se proponen? Podrá un gefe exigir subordinacion de un soldado á quien aconseja desertarse de sus banderas, y unirse á él para hostilizar un gobierno electo por la voluntad general del pueblo? Han reportado algun triunfo del robo de la *Sarandí*, sino el de aumentar los gastos del estado, y destruir la fortuna de vecinos honrados y laboriosos? Con hombres para quienes no hay arma vedada, todo raciocinio es inutil.

Nuestra pretension á que se desarme un ejército que ha traicionado las esperanzas de los pueblos, que ha derramado su sangre, y que les cuesta sacrificios inmensos é innecesarios, es la mas justa y conforme á los principios universalmente recibidos. El dia mas grande de la nacion francesa en 1790 fué cuando reunió las milicias nacionales en el campo de Marte, por que todos conocian el riesgo que corria la libertad, la cual es incompatible con los hábitos de militares. Los que entre nosotros han tenido una conducta contraria á las ideas que aparentaban infundir en el pueblo, merecen por su escandalosa desercion, por su conducta doble y falsa, ser los esclavos del que con el título de *Protector*, es el verdugo de su pátria, y el azote de sus conciudadanos.

ESTADO GENERAL DEL ERARIO A FIN DEL TERCER TRIMESTRE DE 1830.

ENTRADAS.

Rentas recaudadas en 1830	9,358,654	4
Déficit	13,658,113	6½
	23,016,768	2½

DEUDAS.

Banco Nacional	18,269,720	¼		
Billetes para quemar	697,213	3½	17,572,506	¼
Pagares [en circulacion]	152,470			
Idem [suspendidos]	537,022	2½	689,492	2½
Depósitos			832,142	4½
Otras varias			170,558	4½
			19,264,700	¼

SALIDAS.

Déficit de 1829 [incluido en las deudas del frente]		15,112,512	6½					
Otras deudas de aquel año satisfechas en este		209,084	5¾			15,321,597	4¼	

GASTOS DE LOS DEPARTAMENTOS.

Gobierno	Ministerio	27,930	2		
	Beneficencia	465,193	3¼		
	Legislacion	104,514	0½		
	Magistratura	89,103	5¼		
	Ingenieria	[illegible]7,117	4½		
	Policía	297,79[illegible]	¼		
	Obras públicas	72,[illegible]89	0¼		
	Correos	29,642	3¼		
	Culto	59,158	5¼		
	Discrecionales	94,000			
	Eventuales	150,[illegible]46	7	1,411,804	5
Rs. Exts.	Ministerio	5,904	¼		
	Diplomacia	203,4[illegible]3	2¼	209,327	2½
Hacienda	Ministerio	10,291	7½		
	Contaduría	29,968	¼		
	Crédito Público	7,907	¼		
	Deuda Pública	664,[illegible]90	7½		
	Receptoría	162,[illegible]43	3		
	[illegible]	2[illegible]8,588	3½		
	Descuentos	968,126	4¼		
	Eventuales	2,366	2½	2,063,891	6¼
Guerra	Ministerio	21,963	1½		
	Comisaría	11,108	4½		
	Ejército	709,024	¼		
	Marina	172,615	7½		
	Milicias	673,796	3½		
	Parque	8,611	5		
	Inspeccion	6,448	2½		
	Comisaría de artillería	505,028	2		
	[illegible] de campaña	634,889	6		
	Eventuales	1,267,161		4,060,617	1¼
				7,695,170	6½
				23,016,768	2½

CREDITOS.

Acciones	3,087,000			
Tesorero general	252,513	6½		
Idem receptor	1,540,901	¼		
Idem de policía	49,723	5½		
Idem de Patagones	34,533	¼		
Comisario	48	2½		
Administrador de C.	286	6½		
Idem de imprenta	1,000			
Otros Varios	637,997	4	5,606,586	2
Déficit			13,658,113	6½
			19,264,700	¼

Contaduria General, Octubre 16 de 1830.
SANTIAGO WILDE.

AVISOS.

Cerveza blanca y colorada.

Hay muy superior en la fabrica de cerveza, calle de Córdoba No. 73; la docena al moderado precio de trece pesos, y devolviendo en el mismo acto que se entrega dicho articulo, tantas botellas vacias, se abonarán solamente al repartidor diez pesos por cada docena.

Ya ha principiado á disiparse la preocupacion inveterada que reinaba generalmente en ésta ciudad, de que todo lo elaborado en el pais no vale tanto como lo elaborado por el extrangero; pues sus habitantes estaban acostumbrados á que todo lo necesario les viniese introducido de afuera. Ya ha cambiado el tiempo, en Buenos Aires no se necesita ya ésta bebida del extrangero, pues con abundancia se fabrica aquì y con mayor economia para los consumidores, por que la extrangera les cuesta doble. Ya hay muchos patriotas y hombres ilustrados que se han convencido que todo lo que produce la tierra en Europa se produce aquí, y todo lo que se elabora ó fabrica en ella, se puede con ventaja producir y fabricar en el pais. Una prueba de este aserto es el establecimiento del que firma, en que se ha perfeccionado à tal grado este articulo de dos años á esta parte, que puede en el dia competir con la mejor del extrangero, y quizá sea mejor el gusto y su substancia, y por consecuencia mucho mas saludable, atendiendo el clima caloroso: mientras que la cerveza que que nos viene de Europa está hecha á próposito para el Norte de Alemania, Holanda, Inglaterra, &c., paises frios.

El que dude de esta verdad puede cerciorarse, (si quiere molestarse y venir à dicha fabrica) para ver que ella está montada bajo un pié que hay pocos en Europa, y al mismo tiempo probar dicha cerveza que en ella se fabrica, pues la prueba no cuesta dinero.

Antonio Martin Thim, Dueño de dicho establecimiento.

En las tardes del 20, 21 y 22 del corriente mes, en los portales de la casa de justicia, se hará almoneda y remate de la casa panaderia conocida por de Aripon, propiedad de Da. Maria Freites, sita en la calle de Cuyo No. 265, y es tasada en $1,478 ps. 2 reales moneda corriente, cuyo pormenor se manifestará en mi oficina. Buenos Ayres, Octubre 16 de 1830. Iranzuago.

Se vende una criada para ama de leche. En la calle de la Plata No. 306, darán razon

---

Aviso de la Inspeccion General.

Autorizado especialmente el inspector y comandante general de armas por el articulo 11, del superior decreto de 14 del corriente, para el arreglo de los cuerpos de milicias, ha dispuesto que desde el 22 del que corre, hasta el 15 del entrante Noviembre, subsistan en el Cuartel de Patricios de infanteria, sita enfrente del mercado del centro, y en el de defensores, que se halla en el extinguido convento de Betlemitas, dos comisiones, compuestas la primera del sargento mayor D. Joaquin Ramiro, y el cirujano Dr D. Cosme Argerich, y la segunda del sargento mayor D. Juan Josè Olleros, y el cirujano mayor D. Mariano Vico, con el objeto de que todos los individuos que sean inutiles, y hayan por tal obtenido su baja, se presenten en dichos puntos, desde las 11 à la 1 del dia á ser reconocidos, en cuyo acto recibirán un boleto de ecepcion, del servicio, firmado por la respectiva comision, y visado por el inspector y comandante general de armas. Buenos Ayres, Octubre 17 de 1830.
LUCIO MANCILLA.

A LOS IMPRESORES.—Se necesita en la Imprenta del Estado un PRENSISTA.

Habiendole acordado á D. Francisco Rossi, sus acreedores, moratorias por el término de cuatro años, contados desde la fecha, en que conste habersele devuelto todas las existencias y demas que estaba al cargo de su sindico D. Pedro Trapani, bajo los articulos y condicciones en ellos expresados, por la acta extrajudicial que han firmado dichos señores, á 7 de Setiembre último, que corre á fecha 45 de los autos del concurso, donde podrá ver lo que quiera, el acreedor que dude algo: el tribunal, con fecha 16 del corriente, ha aprobado dichos moratorias, y mandado se publique, en la forma acostumbrada, para conocimiento del público y satisfaccion del concurso.——Buenos Ayres, Octubre 18 de 1830.
BARROS.

CINCUENTA PESOS DE ENGANCHE.

Batallon de defensores de Buenos Ayres.—Hallándose incompletas las plazas de sargentos, tambores, pitos, cabos y soldados veterano en la asamblea de dicho cuerpo, se invita à todo individuo que se considere con las aptitudes, honradez y robustez bastante al desempeño de las funciones de las espresadas clases, à que, en caso quieran obtenerlas, se personen al sargento mayor del indicado batallon, en su cuartel, que lo es el antiguo convento del Hospital de Belen, desde las diez de la mañana, diariamente hasta las dos de la tarde, para tomarles su filiacion y abonarles el enganche de CINCUENTA PESOS que se ofrecen, por un tiempo moderado de servicio en dichas clases. Buenos Ayres, Octubre 12 de 1830.

1 m.—

Se ha perdido.

El dia once por la mañana, un niñito ingles como de 3 años de edad, pelo rubio, cojea del pié derecho. Se llama John Burns.—Viven sus padres en la calle de la Biblioteca número 54, quienes gratificarán à la persona que lo entregue en dicha casa ó dè noticia de su paradero.

Le Vieux Drapeau, chanson patriotique de Béranger, avec une vignette analogue, se vend dés ce jour, chez Mess. Bacle et Ca. Imprimeurs Lythographes de l'Etat, rue de la Victoire No. 148.

Se venden 10 á 12 mil ladrillos de marca mayor de piso y de cal, de superior calidad, y tambien algunos millares de medios de cal. El que los necesite puede ocurrir à la calle de Chacabuco, cerca del mercado casa No. 86.

En esta Imprenta se VENDEN los siguientes periodicos.

	TOMOS.
Una coleccion de papeles públicos, relativos à las ocurrencias de Europa,	4
El Correo de Comercio del año 10.	3
El Semanario de Agricultura de 802,	2
El Americano de 819,	1
La Prensa Argentina de 815,	2
El Imparcial del año 20.	1
El Abogado Nacional del año 17,	1
Los Amigos de la Patria,	1
El Observador del año 16,	1
El Desengaño, de idem,	1
El Grito del Sud, del año 12,	1
El Martir o Libre de idem,	1
El Espiritu de Buenos Ayres,	1
El Argos de Buenos Ayres,	2
La Crónica Argentina del año 16,	
La Aurora, papel chileno del año 12,	1
El Patriota de 821,	1
El Censor del año 11,	7
El Despertador,	2
El Paralipomenon,	1
El Desengañador,	1

Una coleccion de papeles pertenecientes á varios asuntos de particulares muy curiosos.

Se vende una QUINTA hermosa, con 7 ó 8 cuadras cuadradas de alfalfa de primera clase. La quinta tiene 14 cuadras, carreta, bueyes, herramientas de quinta, &a. Se vende en un precio muy acomodado, calle de Maipú No 53 darán razon.

Se vende un negro albañil, jóven, á precio equitativo. Ocurrase à la calle de la Biblioteca No. 126, frente al mercado. Oc. 14 3 p

---

RIFA PUBLICA.

Se hace saber al público que la RIFA ya anunciada de una casa en Quilmes, tasada judicialmente en 7,519 pesos 4 reales, está tan adelantada la suscripcion, que solo falta como una tercia parte de su importe para verificar la rifa, y que probablemente se verificará en todo este mes de Octubre. El precio de cada cédula es DOS PESOS, y se venden en los parages siguientes.—Calle de la Reconquista No. 192, almacen de abasto frente à Santo Domingo; en la Recoba Vieja, cuarto No. 8; calle de la Florida entre los Nos. 27 y 29, almacen de losa; en la calle de la Biblioteca Nos. 39 y 41, almacen de los SS. Calderon y Hermanos; calle de la Esmeralda No. 33, almacen de losa en la esquina, una cuadra de San Miguel para el rio, y en la Venta del Papel Sellado. S. 25 15 p.

Carneros merinos.

Hay à venta de muy superior calidad, en la calle de Chacabuco No. 13. Solo quedarán hasta el dia 19 de este mes.

Comisaria General de Guerra.

Por superior disposicion, se transfiere el remate anunciado de las ropas del Hospital General de Hombres, para el Jueves 21 del corriente,

---

Baldosa superior.

Se vende de todos tamaños, en la calle de Chacabuco No. 13.

Interesante.—**Se desea comprar una** criada y llevarla à Montevideo. La que quiera venderse ocurra a la calle de la Paz No. 93.

En las tardes de los dias 18, 19 y 20 del corriente bajo los portales de la casa de Justicia se ha de rematar la finca que quedo por muerte de D. Manuel de la Cruz, sita en la calle de Cochabamba, No. 34, y tasada en 5,276 pesos 6 reales. Los que se interesen en ella pueden ocurrir al parage indicado, y antes à la oficina del que subscribe donde se les pondrà de manifiesto las tasaciones, y demas de su referencia. Agrelo.

Para la Colonia y Arroyo de la China, sale la Balandra Aranzazú, es buen buque para cargar ó ir de pasage; ocurrase á tratar á calle del Perù No, 251.

En la calle de Tucuman, 5 cuadras del Parque de Artilleria para el Oeste, se venden 15 cuartos de tierra, á precios sumamente cómodos. En la quinta de en frente darán razon.

REMATES.

Por Francisco L. de la Barra.

En la casa No. 137, calle de Venezuela.

Hoy Martes 19 del corriente, à las 11, por órden de los sindicos del concurso de D. J. G. Vermoelen, se verificará la venta á la mejor postura, de todos los muebles, servicios, menages y demas especies que se hallan en ella, cuyo pormenor consiste en un piano ingles, sofaes y sillas de diversas clases, mesas de arrimo y para sofá, aparadores, armarios, rinconeras, mesas para comedor y otros destinos, cómodas de caoba finas, dichas de idem con guardalibros y escritorios, cujas, catres y cunas para niños, costureros, lavatorios, tocadores, espejos y cuadros grandes dorados, escritorios grandes con sus asientos, guarda-libros de caoba, un gran mostrador con alacenas y cajones, varios mapas y cuadros interesantes, una hermosa y completa estufa, un relox de sobremesa con musica, floreros de porcelana y lámparas de pedestal, sillas de montar, escopetas fulminantes, todas las botellas, bases, copitas, saleros, cubiertos, aceiteras, azucareras, dulceras, y porcion de especies de plata y de platina fina, un numeroso servicio de losa celeste fina para comida, otro dicho, idem para almuerzo, otro dicho de porcelana para té y café, algunos vinos embotellados y encajonados, 6 cajones surga, varios comestibles, toda la bateria de cocina en excelente estado, y otros infinitos articulos que se ha manifestado por los carteles impresos,

---

Por Videla y Medrano.
Calle de la Florida No. 18.

Hoy Martes 19 del corriente, se ha de rematar un surtido de efectos, cuyo pormenor es como sigue.

Zarazas finas, ercales, listados finos, muselinas de color, lineas lisos y floreados, pieles blancas, lanillas para chalecos, idem de colores para pantalones, prunelas, alepines, coletas, bramantes de algodon, pañuelos de fleco de lana, pieles, listados para pantalones, medias de algodon, idem de seda, bramantes de hilo, irlandas de idem, gacillas de todos colores, y otras muchas cosas que se verán al tiempo de la venta.

Por Lavalle y Macome.
Potosí No. 36.

El Jueves 21 del corriente, á las once de la mañana, se ha de rematar á la mas alta postura, un surtido de efectos averiados y sanos, cuyo pormenor se hà de dar mañana.

En seguida.

Una partida de pintura de la mejor calidad.

IMPRENTA DEL ESTADO.
Calle de la Biblioteca, No. 89.